

NORMATIVA ESPECÍFICA DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER
MÁSTER OFICIAL «LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO
LENGUA EXTRANJERA»

Índice

Preámbulo	1
1. Modalidades y características del TFM.....	1
2. Procedimientos de organización y planificación	2
3. Estructura y aspectos formales	3
4. Presentación, defensa y evaluación del TFM.....	4
5. Calendario	5
6. Especificaciones para los TFM realizados en el marco de convenios	5
Modelo de portada.....	6
Modelo de primera página.....	7
Modelo de solicitud de defensa y evaluación del TFM	8

Preámbulo

Los Trabajos de Fin de Máster (en adelante, TFM) de la Universidad de Salamanca se regulan a partir del Reglamento de Trabajos de Máster aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de enero de 2016, que desarrolla los art. 12 y 15 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado.

En virtud del art. 2.2) del Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, «la Comisión Académica del Máster aprobará una normativa en desarrollo de este reglamento adecuada a las características propias de la titulación y a lo establecido en la memoria del título». Así, en este documento se recogen los criterios específicos que deberán aplicarse en la elaboración de los TFM del máster «La enseñanza de español como lengua extranjera».

1. Modalidades y características del TFM

I. De acuerdo con la normativa vigente, el Trabajo Fin de Máster forma parte del Plan de Estudios del título oficial «La enseñanza de español como lengua extranjera» de la

Universidad de Salamanca. El TFM es una asignatura obligatoria, con una carga de 6 créditos ECTS, que el alumno cursa a lo largo del primer y segundo cuatrimestre, aunque se evalúa al final del curso, una vez superadas el resto de las asignaturas del plan de estudios.

II. La finalidad de los TFM responde a la orientación profesionalizante del máster, en relación con los diferentes ámbitos de ejercicio profesional para los que cualifica el título.

III. El TFM se concretará en la realización por parte del estudiante de un trabajo individual, autónomo e inédito bajo la supervisión de un tutor. Este trabajo consistirá en la elaboración de un estudio que suponga un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación. Este ejercicio integrador requiere, por parte de los estudiantes, aplicar conocimientos, habilidades y actitudes acordes con los objetivos concretos de formación y ejercicio profesional propios de la titulación.

El TFM podrá adoptar distintas **modalidades**. Estas son las más frecuentes:

- Trabajos de carácter aplicado orientados a la práctica docente en los que, a partir de la revisión teórica de un aspecto relevante para la enseñanza de español, se analicen currículos y materiales de enseñanza, se elaboren nuevas propuestas didácticas, se planteen nuevas líneas de actuación en el aula, se diseñen herramientas innovadoras, se emprendan estudios de caso, se evalúen metodologías, etc.
- Trabajos de carácter teórico en los que se lleve a cabo una revisión bibliográfica crítica sobre un tema relevante en la didáctica de ELE.
- Trabajos de investigación original en los que, a partir de un marco teórico sólido y una metodología adecuada, se analice un problema o un conjunto de datos de forma que se extraigan una serie de conclusiones en relación con las hipótesis de partida.

IV. Con respecto al carácter inédito del TFM, en el caso de **detección de plagio**, el infractor perderá el derecho a la convocatoria. Tal y como se señala en el art. 13 del Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, es deber del alumno «abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad». El Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008, modificado en las sesiones del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009 y 28 de mayo de 2015, en sus artículos 15 y 16, regula que la actuación fraudulenta en cualquier prueba de evaluación implicará la calificación de 0-Suspense en el acta de la convocatoria correspondiente, con independencia del valor que sobre la calificación global tuviera el trabajo académico en cuestión y sin perjuicio de las posibles consecuencias de índole disciplinaria que puedan producirse.

2. Procedimientos de organización y planificación

I. Asignación de un tutor. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor. A cada alumno se le asignará un tutor de entre los profesores no visitantes del máster con el que deberá ponerse en contacto lo antes posible. El tutor será responsable exclusivamente de presentar al estudiante las características del TFM, de orientarlo en su desarrollo

autónomo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tutor ha de recibir la versión del TFM definitiva con suficiente antelación de modo que pueda otorgar su visto bueno con garantías. De manera excepcional, los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tutor de TFM ante la Comisión Académica del Máster en el plazo de diez días naturales desde su publicación. Dicha Comisión resolverá la solicitud en el plazo de quince días naturales desde su recepción.

II. Elección del tema. El tema del trabajo, así como su modalidad, deberá ser acordado por el alumno y su tutor. El tema debe atender a los contenidos y las competencias trabajados durante el desarrollo del plan de estudios y corresponderse con el perfil de la titulación.

3. Estructura y aspectos formales

I. El TFM tendrá una extensión aproximada de 25-30 páginas (sin contar las páginas preliminares y los anexos). El tribunal podrá rechazar un TFM si excede las 35 páginas.

El TFM deberá contener los siguientes apartados en el orden que se indica:

- **Portada.** En la parte superior deberá figurar el nombre de la universidad (Universidad de Salamanca) y el título del máster (Máster oficial «La enseñanza de español como lengua extranjera») y debajo los logotipos de la Universidad de Salamanca. En el centro aparecerá el título del trabajo y al pie, el nombre del autor, el nombre del tutor, la ciudad y el curso académico (véase el modelo de portada).
- **Primera página o portadilla.** En ella constarán los mismos datos que en la portada, con la firma del tutor (véase el modelo de primera página).
- **Resumen.** El resumen del trabajo deberá contener unas 250 palabras e irá seguido de cinco palabras clave, todo ello en español.
- **Índice.** Se harán constar los títulos de capítulos, apartados, subapartados, etc., con las páginas correspondientes. Debe incluir también las referencias bibliográficas y los anexos, estos en caso de que aparezcan.
- **Introducción**
- **[Desarrollo].** Incluirá los capítulos y apartados que el estudiante estime oportunos.
- **Conclusiones**
- **Referencias bibliográficas.** Deben incluir únicamente las obras citadas en el cuerpo del texto. Se permite cualquier formato de citación, siempre que se sea consistente.
- **Anexos** (para tablas, imágenes, índices de nombres u otro material que el estudiante estime necesario). Deberán ir numerados con número romanos (Anexo I, Anexo II, etc.). Se admite igualmente la presentación de los anexos en formato digital.

II. En cuanto al formato, el texto debe ir justificado, con los márgenes predeterminados (superior e inferior de 2,5 cm; izquierdo y derecho de 3 cm) e interlineado de 1,5 puntos.

III. La fuente utilizada será Times New Roman de 12 puntos (o similar), salvo en las notas a pie, en las citas literales sangradas y en los títulos explicativos de tablas y figuras, que la fuente empleada tendrá dos puntos menos, por ejemplo, Times New Roman 10.

IV. En caso de que los párrafos lleven sangría en la primera línea, esta será la predeterminada (1,25 cm) y no se dejará separación entre los párrafos. Si se opta por no sangrar la primera línea de cada párrafo, se dejará un salto de línea o una separación de 6 puntos entre cada párrafo.

V. Todos los capítulos, apartados y subapartados deben ir numerados de forma correlativa. Se prefiere la numeración arábiga (1, 1.1, 1.1.1, etc.) a otras posibilidades. Asimismo, todas las tablas y figuras que se incorporen en el texto deben ir numeradas y con un breve título explicativo, que podrá aparecer, bien como encabezado, bien como pie, esto es, inmediatamente después de la tabla o figura correspondiente.

4. Presentación, defensa y evaluación del TFM

I. De acuerdo con el reglamento vigente (reforma de 2014), «el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación del TFM, y entregará al menos una versión electrónica del trabajo realizado, en la Secretaría del centro al que el Máster esté adscrito administrativamente» (Facultad de Filología). Así pues, **solo hay que depositar una copia en PDF**, junto con la **solicitud** de defensa y evaluación del TFM. Asimismo, es imprescindible que los alumnos proporcionen cuatro copias más (en el formato que cada profesor prefiera): una para el tutor, y otras tres para cada uno de los miembros del tribunal. Todos los ejemplares deben llevar el visto bueno del tutor.

II. Cada Comisión Evaluadora estará compuesta por seis docentes del máster pertenecientes a la plantilla de la Universidad de Salamanca. Tres miembros actuarán como titulares y tres como suplentes. El tutor de un TFM no puede formar parte de la comisión que lo evalúe.

III. Antes de la celebración del acto de defensa, cada TFM será evaluado por el tutor del trabajo y un contratutor designado entre los profesores del máster. El Presidente de la Comisión Evaluadora recibirá, con antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, las valoraciones de los tutores y contratutores de cada trabajo. Estas valoraciones serán tenidas en cuenta como un elemento de juicio más por la Comisión Evaluadora. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor deberá aconsejar a su tutelado que retrase la presentación del trabajo a la siguiente convocatoria. La calificación final ponderará las notas atribuidas al TFM por el tutor, el contratutor y los miembros de la Comisión Evaluadora. Esta calificación se otorgará en función de la escala numérica del 0 a 10, con expresión de un decimal, y su correspondiente calificación cualitativa.

IV. La Comisión Evaluadora valorará los TFM y su presentación de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Calidad científica y técnica
2. Calidad del material entregado
3. Claridad expositiva (oral y escrita)
4. Capacidad de síntesis
5. Originalidad e innovación
6. Aplicabilidad a ELE

V. La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial. Previamente se elaborará un acta en la que se concretará el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las pruebas de evaluación. Salvo que por alguna circunstancia especial deba hacerse una excepción, el orden de presentación del TFM se establecerá siguiendo el orden alfabético (primer apellido). El estudiante tendrá que exponer en un tiempo máximo de 10 minutos el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM. Otros 5 minutos se destinarán a preguntas y observaciones de los miembros del tribunal. De manera excepcional, la Comisión Académica podrá aprobar, previa petición formal, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia, de forma virtual.

5. Calendario

Las fechas de entrega del TFM serán las fijadas en el calendario general del máster. El Coordinador hará públicas las fechas de defensa de los trabajos, que serán siempre dentro del período fijado al efecto en el calendario general.

Calendario para el curso 2020-2021

Primera convocatoria

Entrega orientativa de trabajos a los tutores: 7 de junio
Entrega de trabajos al tribunal de evaluación: 22 de junio
Defensa pública ante tribunal: 28 y 29 de junio
Entrega de actas: 5 de julio

Segunda convocatoria

Entrega orientativa de trabajos a los tutores: 24 de junio
Entrega de trabajos al tribunal de evaluación: 5 de julio
Defensa pública ante tribunal: 8 y 9 de julio
Entrega de actas: 15 de julio

6. Especificaciones para los TFM realizados en el marco de convenios

Los alumnos que realicen el doble máster conforme a los convenios con las universidades de Bohemia del Sur y de Bonn deberán presentar el TFM a la finalización de dicho programa. La extensión y las características del trabajo variarán en función de cada institución.

El TFM presentado en la Universidad de Salamanca se acogerá a las normas definidas en este reglamento.

Modelo de portada

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Máster oficial «La enseñanza de español como lengua
extranjera»

Trabajo de Fin de Máster

Título del trabajo

[Tamaño de letra entre 24 y 36]

[subtítulo del trabajo] (en su caso)

[Tamaño de letra entre 18 y 24]

Autor/a: _____

Tutor/a: Dr. /Dra. _____

Salamanca. Curso 201X-201X

[Tamaño de letra entre 14 y 18]

Modelo de primera página

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Máster oficial «La enseñanza de español como lengua
extranjera»

Trabajo de Fin de Máster

Título del trabajo

[Tamaño de letra entre 24 y 36]

[subtítulo del trabajo] (en su caso)

[Tamaño de letra entre 18 y 24]

Autor/a: _____

Tutor/a: Dr. /Dra. _____

V.º B.º

Salamanca. Curso 201X-201X

[Tamaño de letra entre 14 y 18]

Modelo de solicitud de defensa y evaluación del TFM

‘La enseñanza del español como lengua extranjera’
Máster Universitario
Facultad de Filología
Universidad de Salamanca

Solicitud de defensa y evaluación del TFM. Convocatoria ordinaria. Junio 2020

Apellidos y Nombre:

DNI o pasaporte:

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono:

Título del TFM:

Tutor del TFM:

El/la abajo firmante, alumno/a del máster oficial 'La enseñanza del español como lengua extranjera', de acuerdo con lo estipulado en el **REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**, presenta solicitud de defensa y evaluación del TFM con el título citado más arriba, y deposita en la Secretaría de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, centro al que el máster está adscrito administrativamente, una versión electrónica del trabajo realizado.

DECLARACIÓN DE NO PLAGIO:

El/La abajo firmante declara ser el/la único/a autor/a del Trabajo de Fin de Máster que presenta. Declara asimismo que se trata de un trabajo original y que en él se hace referencia explícita, tanto en el texto como en la lista de referencias a todas las fuentes que constituyen algún tipo de aportación a su trabajo. También declara ser consciente de que el plagio constituye un delito contra la propiedad intelectual contemplado por la ley

Salamanca, ____ de junio de 2020

Fdo.: